



SOA – SISTEMA DE OFICIOS AUTOMÁTICOS

Manual de Usuario

Depto. Sistemas – Tribunal Electoral de la Provincia de Jujuy
sistemas@electoraljujuy.gob.ar
2023 - V1.0



SOA

(Sistema de Oficios Automáticos)

(<https://soa.electoraljujuy.gob.ar/>)

ÍNDICE

Introducción	3
1. Registro	3
2. Inicio de sesión	4
3. Recuperación de usuario/clave	5
3.1. Recuperación por pregunta secreta	6
3.2. Recuperación por email y código de validación	6
4. Ingreso al sistema	9
5. Ingresar oficio y descarga	9
6. Consulta de oficios	14
7. Mi perfil	15
8. Soporte	16
8.1. Soporte-Ticket	16
9. Validación de oficios	17
9.1. Código QR	17
9.2. WhatsApp	17
10. Adhesiones	18
11. Otros	19



Introducción

Este manual le permitirá aprender a utilizar todas las funcionalidades básicas del Sistema de Oficios Automáticos (SOA). El sistema está y estará en constante desarrollo para el mejor funcionamiento del mismo y además agregar nuevas funcionalidades y optimizaciones con el paso del tiempo y la actualización constante de este presente manual.

1. Registro

Para el registro debe ingresar a: <https://soa.electoraljujuy.gob.ar/> y deberá hacer clic en el botón “**Crear cuenta**” o a través de este enlace: <https://soa.electoraljujuy.gob.ar/registro-soa.aspx>.

Usuario

Contraseña

INICIAR SESION

[Recuperar clave](#)

[Crear cuenta](#) 

Deberá completar el formulario con los datos solicitados. En caso de no pertenecer a ninguna institución pública deberá utilizar el campo **Abogado/a en ejercicio de profesión**, se deberá cargar obligatoriamente un archivo en formato PDF de la parte delantera del D.N.I a modo de validación/auditoría de cuentas creadas,



quedando así de forma opcional subir un archivo en formato PDF con la credencial/matrícula.

Se debe seleccionar y completar las dos preguntas y respuestas secretas y completar con un correo electrónico VÁLIDO, ya que estos formarán parte para la recuperación de la cuenta en caso de bloqueos y/u olvido de contraseña/usuario para el ingreso del mismo.

Para realizar el registro correctamente, deberá estar incluido en la Base de Datos de Adhesión en la que su institución/organización deberá celebrar previamente un convenio de adhesión. En caso de no pertenecer a ninguna institución/organización o si no realizó el convenio de adhesión, **no podrá registrarse en el sistema**.

En el registro, el sistema validará el D.N.I, correo electrónico y usuario con las diferentes bases del mismo. El sistema **NO PERMITE** duplicidad de datos. En el caso de encontrar algún valor igual de los campos mencionados anteriormente, **el sistema NO PERMITIRÁ el registro** y oportunamente el sistema le brindará el mensaje de error correspondiente.

Se recomienda realizar el registro con datos válidos, ya que, al momento de realizar las auditorías y/o validaciones de los usuarios del sistema, se puede realizar las bajas de aquellos usuarios que no se puedan validar o acreditar correctamente. También se recomienda no falsear datos ya que este es acción directa de baja de usuarios.

2. Inicio de sesión

Para el inicio de sesión deberá ingresar a: <https://soa.electoraljujuy.gob.ar/> y utilizar sus credenciales válidas (usuario y contraseña), generadas en el paso anterior y hacer clic en el botón **“INICIAR SESIÓN”**.

Si en el caso que, se ingrese usuario y/o contraseña incorrectos, el sistema evaluará primeramente si existe tal usuario ya creado. En el caso que no lo fuera, el sistema no permitirá el ingreso.



Al tercer intento de inicio de sesión fallido, sea por usuario y/o contraseña inválidos, el sistema automáticamente bloqueará la cuenta del usuario automáticamente. Llegado este momento, el usuario deberá proceder a la recuperación de su cuenta mediante los métodos de recuperación ofrecidos en SOA en el botón “**Recuperar Clave**” dentro de la pantalla principal de Inicio de sesión que se detallarán más adelante.

3. **Recuperación de usuario y/o clave**

El sistema brindará dos opciones para la recuperación de la cuenta en caso de bloqueo de la misma o bien en caso de olvido de las credenciales de acceso. Para ello, deberá hacer clic en el botón “**Recuperar Clave**” que se mencionó anteriormente y se detallarán a continuación las dos formas que va a poder acceder:

RECUPERAR POR PREGUNTA SECRETA

RECUPERAR POR EMAIL Y CODIGO

Volver

IMPORTANTE: En el caso de haber utilizado las opciones de recuperación y no poder recuperar las credenciales y el acceso, por favor contáctese con el Departamento de Sistemas del Tribunal Electoral de la Provincia.



3.1. Recuperación por pregunta secreta

En esta opción, deberá ingresar como primera barrera de seguridad su D.N.I, seleccionar alguna de las dos preguntas secretas que haya elegido y su respuesta correspondiente y hacer clic en el botón “VALIDAR” y si es el caso de que todos los datos ingresados anteriormente estén validados correctamente, se va a cargar algunos datos de su usuario como ser DNI, Apellido y Nombre y su usuario con el cual está registrado en el sistema y esto le va a permitir ingresar su nueva clave. **Esta opción se la recomienda, en caso de olvido de ambos datos de inicio de sesión (usuario y contraseña) o bloqueo de cuenta, ya que solamente se modificaría la clave y el usuario queda visible para tomar nota.**

Pasos para recuperación de clave

Ingrese DNI (sin puntos ni comas)

Seleccione su pregunta secreta:

Ingrese su respuesta

DNI: ----- Apellido y Nombre: ----- Usuario: -----

Ingrese su nueva clave

Reingrese su nueva clave

3.2. Recuperación por email y código de validación

Este método se lo recomienda, **si y sólo si**, recuerda perfectamente el usuario para iniciar sesión y sirve para el caso de olvido de clave o bloqueo de cuenta. Para la **RECUPERACIÓN POR EMAIL** necesita haber registrado el correo electrónico previamente, y por supuesto, que sea **válido**, ya que en el caso que no lo sea, jamás llegará el email con el código de validación al correo electrónico registrado.



Tribunal Electoral de la Provincia de Jujuy

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, escriba su usuario y haga clic en el botón **“Solicitar Código”** - (se recomienda **NO REFRESCAR LA PAGINA NI CERRARLA** ya que deberá solicitar nuevamente otro) - en ese momento se enviará un código de validación (puede demorar entre 1 minuto hasta 24 horas) que deberá copiarlo y pegarlo en el campo **“Código de verificación”** - (recuerde verificar que al momento de copiar el código, no se copie espacios, ni otros caracteres salvo el código que esté en el email). Haga clic en **“Validar Código”** y si se emparejó perfectamente el código enviado con el que se está copiando se habilitará para que ingrese su nueva clave.

Si al cabo de unos minutos no llegase a entrar el email a la bandeja de entrada, por favor revise la carpeta Spam. Si pasó un tiempo considerable y no recibió el código en el correo, recurra al otro método que anteriormente se describió.

Por favor, cuando haga click en "Solicitar Código" **NO REFRESQUE** y **NO CIERRE ESTA PAGINA.**-

Ingrese su usuario

Código de verificación

La contraseña debe contener:

- * Números, símbolos y combinaciones de letras mayúsculas y minúsculas.
- * Mínimo 4 caracteres

Ingrese su nueva clave

Reingrese su nueva clave

4. Ingreso al sistema

El ingreso al sistema es de manera similar a la del apartado uno: deberá ingresar a <https://soa.electoraljujuy.gob.ar/> y utilizar sus credenciales válidas (usuario y contraseña), generada en el registro anteriormente mencionado y hacer clic en el botón **“INICIAR SESIÓN”**.



Tribunal Electoral de la Provincia de Jujuy



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PCIA DE JUJUY
SOA - SISTEMA DE OFICIOS AUTOMATICOS

INGRESAR OFICIOS

CONSULTA DE OFICIOS

Al iniciar correctamente, se encontrará con el menú principal: en la parte superior izquierda con la barra de menú con todas las opciones y en el cuerpo del menú con las dos funcionalidades principales: “**INGRESAR OFICIOS**” y “**CONSULTA DE OFICIOS**”.

En la barra de menú se encontrará con los siguientes elementos: Inicio - Oficios (Ingreso de oficios, Consulta de oficios, Mi perfil, Reportar algún problema, sitio oficial del Tribunal Electoral de la Pcia.) - logueo de usuario - cierre de sesión. Más adelante se describirán cada opción.



Inicio

Oficios ▾

Bienvenido a SOA **prueba1**

Cerrar sesión

Ingreso de oficios

Consultas de oficios

Mi perfil

Reportar algún problema

Tribunal Electoral de Jujuy



5. Ingresar oficios y descargas

Para realizar los ingresos de oficios y las respuestas de los mismos, deberá ingresar haciendo clic en el botón “**INGRESAR OFICIOS**” desde el menú principal o desde el menú superior izquierdo, apartado “**Oficios**” - “**Ingreso de oficios**” y luego llegará a la siguiente pantalla:

(*) - Campos de formulario **OBLIGATORIOS**

Oficio N°: * Sin Número Fecha: * Artículo 74

Ref. Expte: *

Solicitante: * M.P N°: (En caso de corresponder) Cargo o función: (En caso de corresponder)

Remitir a Órgano: O completar cuadro abajo *

Telefono celular: * Email: *
(Sin el 0 ni 15. Ej: 3883000000) Ingresar email válido - formato: xxxxx@xxxxx.com

ADJUNTAR OFICIO PARA PRESENTAR: * Peso máximo de archivo: 4 MB Ninguno archivo selec.

Datos de persona a solicitar *

D.N.I (sin puntos): * Apellido y Nombre (opcional): Tipo: * Nativo Extranjero No lo sé

Agregar más personas **

** Información adicional [Mostrar](#) / [Ocultar](#)

ES FUNDAMENTAL CONTAR CON UNA NOTA U OFICIO DILIGENCIADO POR ALGUNA ENTIDAD para poder realizar el mismo. Si es en papel, **deberá digitalizarlo y convertirlo en un archivo PDF que no supere los 4 MB.**

En este apartado se puede presentar varias situaciones a la hora de realizar la carga:

- **Nota mediante Artículo 74º del C. de P.C.**
- **Oficio diligenciado desde otra entidad con número de oficio.**
- **Oficio diligenciado desde otra entidad sin número de oficio.**



Tribunal Electoral de la Provincia de Jujuy

(*) - Campos de formulario **OBLIGATORIOS**

Oficio N°: * Sin Número **Fecha:** * Artículo 74

El oficio puede o no contener número, en caso de poseer número ingresarlo en el campo “Oficio N.º” sino tildar el casillero “Sin Número”. Deberá ingresar la fecha del Oficio/Nota que se está ingresando al sistema.

Si se ingresa una nota mediante el Artículo 74º del C. de P.C. deberá utilizar el casillero “Artículo 74” y “Sin Número” (si es que corresponde), una vez marcado se deshabilitará el campo “Oficio N.º”.

Oficio N°: * Sin Número **Fecha:** * Artículo 74

En el campo “Ref. Expte.” deberá ingresar exactamente los mismos datos que los consignados en el archivo digital - (por lo general, se suele colocar, por ejemplo: “N.º C-999999/2022 CARATULADO: "EJECUTIVO: xxxxxxxx C/ xxxxxxxx"”) o bien, según sea el caso que corresponda.

En el campo “Solicitante” deberá ingresar el nombre y apellido de quien lo esté solicitando, y si es de corresponder los campos “M.P N.º” y “Cargo o función”.

En el campo “Remitir al Órgano” puede seleccionar alguna dependencia del Poder Judicial de la Provincia, o directamente escribir en el cuadro de texto:

Remitir a Órgano: Seleccione la Opción O completar cuadro abajo *

Telefono celular: *
(Sin el 0 ni 15. Ej: 3885XXXXXX)

ADJUNTAR OFICIO:

Da

- Seleccione la Opción
- ALCAIDÍA
- ARCHIVO
- ARCHIVO - San Pedro
- BIBLIOTECA**
- BIBLIOTECA - San Pedro
- CÁMARA DE APELACIONES CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIA - SALA I
- CÁMARA DE APELACIONES CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIA - SALA II
- CÁMARA DE APELACIONES CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIA - SALA III
- CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO - SALA I
- CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO - SALA II
- CÁMARA DE APELACIONES Y DE CONTROL
- CÁMARA DE CASACIÓN PENAL
- CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL - SALA I
- CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL - SALA II
- CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL - SALA III
- CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL - SALA IV - S. Pedro
- CÁMARA GESELL - JUJUY
- CÁMARA GESELL - SAN PEDRO
- CONTADURÍA



Tribunal Electoral de la Provincia de Jujuy

Si se seleccionó alguna dependencia de la lista, automáticamente se completa el cuadro de texto, el cual se puede modificar y si en el caso que no llegase a aparecer alguna dependencia, o es dirigido hacia otro lugar, puede escribirlo manualmente.

Remitir a Órgano: CÁMARA DE APELACIONES CIVIL, COMERCIAL ▼ O completar cuadro abajo *

CÁMARA DE APELACIONES CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIA - SALA I

Los campos “Teléfono celular” y “Email” se llenan automáticamente sin posibilidad de edición de datos ya que se los mismos recupera del usuario logueado en esa sesión correspondiente.

Telefono celular: *

388

(Sin el 0 ni 15. Ej: 3885XXXXXX)

Email: *

@electoraljujuy.gob.ar

Ingresar email válido - formato: xxxxxx@xxxxxxxx.com

Luego en “ADJUNTAR OFICIO PARA PRESENTAR”, se debe adjuntar el oficio/nota para realizar la carga del mismo al sistema. Si el archivo supera los 4 MB recibirá una alerta de exceso y no dejará subirlo y no podrá enviarlo.

ADJUNTAR OFICIO PARA PRESENTAR: * Peso máximo de archivo : 4 MB Elegir archivo SPC MANUAL AG...POLITICA 2021.pdf

Maximo peso permitido
es 4 MB

1) IMPORTANTE:

- **ES EXCLUYENTE TENER EL DNI DE LA PERSONA A SOLICITAR. El sistema no permite búsqueda por Apellido y/o Nombre.**
- **SOA permite validar los datos ÚNICAMENTE con número de D.N.I. En caso de no poseerlo, por favor apersonarse al Tribunal Electoral de Jujuy (Gral. Lamadrid N.º 147).**



Tribunal Electoral de la Provincia de Jujuy

En el apartado “**Datos de persona a solicitar**” deberá ingresar el D.N.I de la persona a solicitar sin puntos ni coma y es **OPCIONAL** ingresar el Apellido y Nombre. Una vez colocado los datos, deberá hacer clic en el botón “**Agregar**”.

Datos de persona a solicitar *

D.N.I. N°: <input type="text"/>	Apellido y Nombre (Opcional): <input type="text"/>	Usuario <input type="text"/>	<input type="button" value="Agregar"/>
---------------------------------	--	------------------------------	--

No hay registros añadidos.

Podrá agregar los registros que sean necesarios para realizar la solicitud, y también podrá eliminar uno o varios de los registros agregados haciendo clic en el botón “**Eliminar**”

D.N.I. N°: <input type="text"/>	Apellido y Nombre (Opcional): <input type="text"/>	Usuario <input type="text"/>	<input type="button" value="Agregar"/>
D.N.I. N°	Apellido y Nombre		
99999999		<input type="button" value="Eliminar"/>	
11111111		<input type="button" value="Eliminar"/>	
88888888		<input type="button" value="Eliminar"/>	

Una vez realizado el paso anterior del ingreso del oficio/nota y enviarlo, en la siguiente pantalla recibirá un aviso que se procesó correctamente y esto habilitará la descarga del documento emitido por el Tribunal Electoral mediante el botón “**Descargar oficio**”.



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PCIA DE JUJUY SOA - SISTEMA DE OFICIOS AUTOMATICOS - **DESCARGA DE OFICIO**

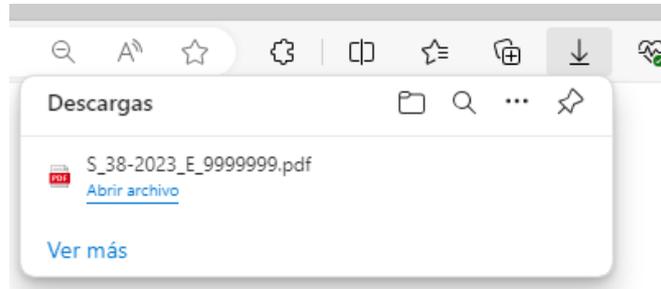
El oficio se envió y se recibió correctamente!

Puede **descargar** la constestación del mismo abajo en el botón “**Descargar oficio**”



Tribunal Electoral de la Provincia de Jujuy

Independientemente del navegador web que el cliente esté usando, al hacer clic en el botón “**Descargar oficio**” se descargará el archivo resultante en formato PDF para su posterior manipulación.



ADVERTENCIA: - **NO CIERRE NI ACTUALICE LA PÁGINA** - cuando esté en este proceso ya que, al hacerlo se pierde la información y no se puede regenerar de nuevo, debiendo generar otro oficio.

6. Consulta de Oficios

Para acceder a las consultas de oficios se puede **desde el menú principal** o bien en la barra de menú situado en la parte superior izquierda, hacer clic en “**Oficios**”; se desplegará las opciones y elegir “**Consulta de oficios**”. Una vez que se llega a la pantalla, se encontrará con dos tipos de consultas: “**Consulta de oficios expedidos por el Tribunal Electoral**” y “**Consulta de oficios ingresados al Tribunal Electoral**”.

Cabe destacar que estas dos consultas son filtradas por usuario y no en una consulta general para preservar la privacidad y exposición de datos. Cuando es un usuario recién registrado o bien no realizó ninguna presentación, se va a poder apreciar la leyenda “**No hay registros añadidos**”; en cambio si el usuario empieza a realizar presentaciones va a poder visualizar lo que se emite desde el sistema y lo que el usuario presenta.



Tribunal Electoral de la Provincia de Jujuy

Consulta de oficios expedidos por el Tribunal Electoral por usuario

No hay registros añadidos.

Consulta de oficios ingresados al Tribunal Electoral por usuario

No hay registros añadidos.

En cambio, cuando el usuario ya empezó a trabajar con el sistema podrá visualizarlo como se observa en las siguientes imágenes:

Consulta de oficios expedidos por el Tribunal Electoral por usuario

Nº	AÑO	OF. ENTRADA	FECHA OF.	OFICIO PRESENTADO	RESP. OFICIO
24	2023	SIN	martes, 17 octubre 2023	Click aquí para visualizar	Click aquí para visualizar
25	2023	NOTA_ART_74	martes, 17 octubre 2023	Click aquí para visualizar	
26	2023	21323	martes, 17 octubre 2023	Click aquí para visualizar	
27	2023	SIN	martes, 17 octubre 2023	Click aquí para visualizar	Click aquí para visualizar
28	2023	ASDASD	sábado, 21 octubre 2023	Click aquí para visualizar	Click aquí para visualizar
30	2023	123123	sábado, 21 octubre 2023	Click aquí para visualizar	
32	2023	ASDASD	sábado, 21 octubre 2023	Click aquí para visualizar	Click aquí para visualizar
35	2023	554841	jueves, 26 octubre 2023	Click aquí para visualizar	Click aquí para visualizar
29	2023	213123	sábado, 21 octubre 2023	Click aquí para visualizar	Click aquí para visualizar
31	2023	ASDASD	sábado, 21 octubre 2023	Click aquí para visualizar	

12

Consulta de oficios ingresados al Tribunal Electoral por usuario

Nº	FECHA OF.	REF. EXPTE.	PARA	POR ART. 74º	FECHA RECIBIDO	HR RECIBIDO
SIN	2023-09-26	DFSDFSDFSDFSDF	CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL - SALA III	NO	MARTES, 17 OCTUBRE 2023	22:27
NOTA_ART_74	2023-09-26	SADASDASD	CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL - SALA II	SI	MARTES, 17 OCTUBRE 2023	22:33
SIN	2023-09-27	SADASDASD	CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL - SALA II	NO	MARTES, 17 OCTUBRE 2023	22:35
ASDASD	2023-10-08	ASDASDASD	CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL - SALA II	NO	SÁBADO, 21 OCTUBRE 2023	15:34
21323	2023-09-27	ASDASDASD	CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL - SALA III	NO	MARTES, 17 OCTUBRE 2023	22:34
213123	2023-10-02	123123	CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL - SALA II	NO	SÁBADO, 21 OCTUBRE 2023	15:53
123123	2023-10-04	123123	CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL - SALA IV - S. PEDRO	NO	SÁBADO, 21 OCTUBRE 2023	15:56
ASDASD	2023-10-09	ASDASD	CÁMARA DE APELACIONES Y DE CONTROL	NO	SÁBADO, 21 OCTUBRE 2023	15:58
ASDASD	2023-10-02	ASDASD	ASDASDASD	NO	SÁBADO, 21 OCTUBRE 2023	16:50
554841	21 de Septiembre de 2023	SADASD	CÁMARA DE CASACIÓN PENAL	NO	JUEVES, 26 OCTUBRE 2023	09:23

12

7. Mi perfil

Para acceder a Mi perfil y mantener actualizado el email y teléfono, deberá ir a la parte superior izquierda y hacer clic en “Oficios” y luego en “Mi perfil”. En esta sencilla interfaz, podrá realizar las modificaciones de los mencionados anteriormente. Cabe destacar que el usuario, apellido y nombre y el D.N.I **no se pueden modificar**.



Usuario: **prueba1** Apellido y Nombre: **SADASDASD** D.N.I:

Teléfono: **23123213123**
[Modificar Teléfono](#)

Email: **213213213@gsdfsdakf.com**
[Modificar Email](#)

Para modificar solo debe seleccionar **“Modificar Teléfono”** y/o **“Modificar Email”**. Recuerde que debe ingresar datos válidos para el caso en que se requiera recuperar usuario/clave; sin datos válidos no va a poder recuperar los mismos.

Ingrese teléfono a modificar - Verifique que sea un teléfono válido -

[Modificar](#)

Ingrese email a modificar - Verifique que sea un email válido -

[Modificar](#)

8. Soporte

En SOA, el soporte está ubicado en la opción **“Oficios”** -> **“Reportar algún problema”** del menú superior izquierdo. Allí encontrará el manual de usuario, un FAQ de preguntas frecuentes y el generador de ticket para soporte o reportar algún inconveniente con el sistema.

8.1. Soporte-Ticket

Para enviar un ticket a soporte, deberá completar con los datos solicitados y detallar brevemente el inconveniente o suceso. El plazo resolutivo puede demorar entre 12 horas a 72



Tribunal Electoral de la Provincia de Jujuy

horas, dependiendo sea el caso. Siempre se va a hacer referencia al N.º de ticket generado automáticamente, por lo que debe considerar anotarlos hasta que finalice el mismo.

Soporte - Ticket
Nº ticket generado automáticamente: **owBegXayMQVgfgawShm97m3fLrMOOL** -> Anote y conserve el n° de ticket hasta finalizar el mismo.

* Apellido y Nombre * D.N.I

* Correo electronico

* Detalle brevemente el inconveniente

Adjuntar captura Ninguno archivo selec.

Los campos con (*) asteriscos son obligatorios.

9. Validación de oficios

Cada documento emitido por el Tribunal Electoral de la Pcia, es **ÚNICO e IRREPETIBLE**. Para verificar la autenticidad de los mismos se prevé dos formas de validación de documentos que se detallarán más abajo: **Validación por código QR y por WhatsApp** a través de nuestro Chatbot.

9.1. Validación por Código QR

Al pie de página del oficio generado, aparecerá quien es la Autoridad que firmó y su firma electrónica y además se encontrará con un validador QR, que al escanearlo se podrá verificar que es un documento válido emitido por el mismo Tribunal Electoral de la Provincia de Jujuy.

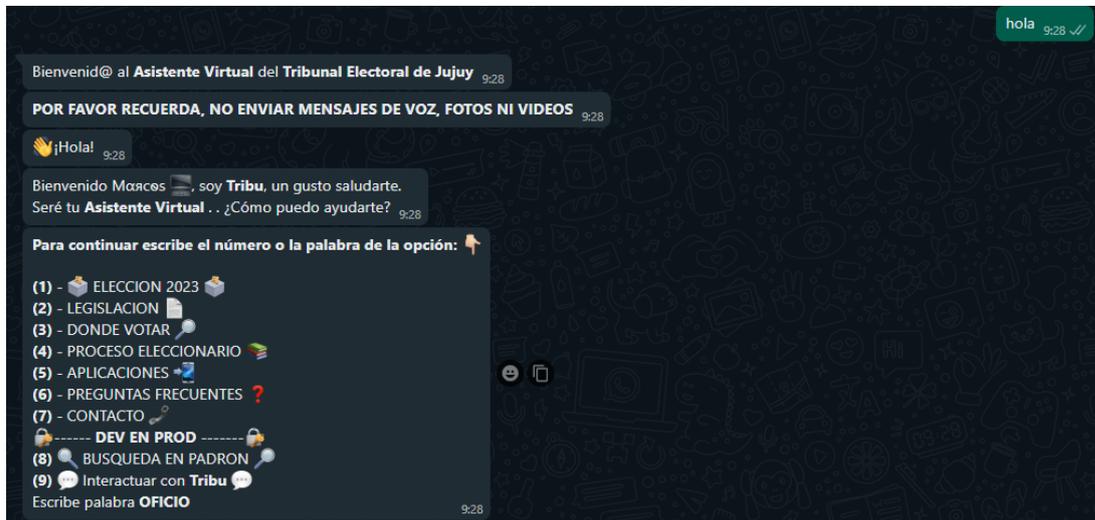
Firmado por: ESTE ES UN EJEMPLO
Firmado electrónicamente: ESTE ES UN EJEMPLO



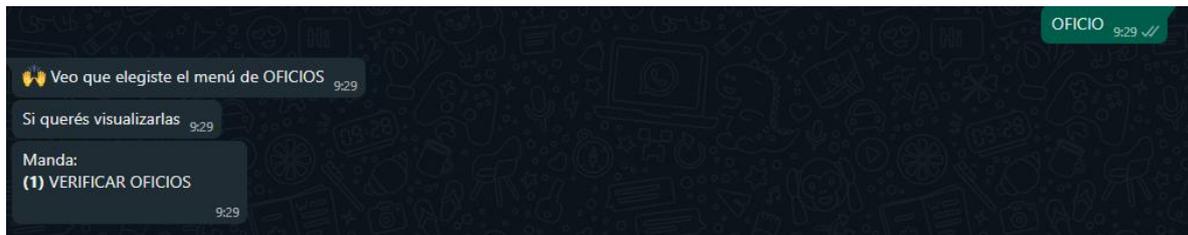


9.2. Validación por WhatsApp

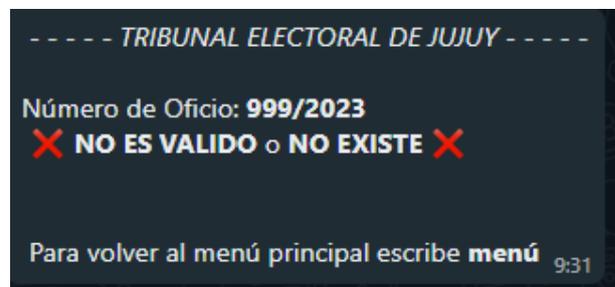
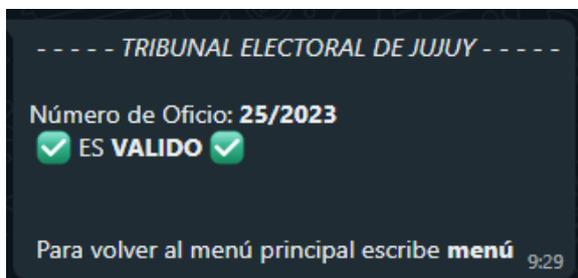
La disposición del número de opción en el Chatbot puede llegar a variar, lo que no varía es que, al entablar el chat, se puede escribir la palabra “oficio”



Esta forma de validación del documento en cuestión



Luego, deberá ingresar el número de oficio a verificar, siempre en el formato **número/fecha** (por ejemplo 999/2023) y el mismo Bot le arrojará dos posibles resultados: “**NO ES VÁLIDO o NO EXISTE**” y “**ES VÁLIDO**”.





10. Adhesiones

SOA no es de registro libre. Para poder utilizar y registrarse en el sistema es **FUNDAMENTAL** que su INSTITUCIÓN, ORGANISMO o ENTIDAD realice un convenio de adhesión con el Tribunal Electoral de la Provincia. Al hacerlo, los mismos deberán proveer una base de datos de matriculados, autorizados, entre otros, para añadirlos a nuestra base de adherentes y así cada miembro perteneciente a dichas organizaciones pueden realizar el registro y su uso correspondiente del sistema.

Para hacerlo, deberá apersonarse al Tribunal Electoral de Jujuy - Gral. Lamadrid N.º 147 - S.S de Jujuy y realizar el trámite correspondiente.

11. Otros

En la navegación incógnita dependiendo qué navegadores web se está utilizando se puede bloquear las cookies que usa el sistema SOA para poder funcionar, tal es el caso que si recibe algún mensaje de bloqueo de cookies por favor habilite como se ve en las imágenes, ya que SOA necesita para poder funcionar, caso contrario no funcionará.

